

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1994.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 858/94, hasta el 31 de diciembre del corriente año, en cuanto a las contrataciones que a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Morón N° 1:

- 1 secretario de juzgado
- 6 prosecretario administrativo
- 1 oficial mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín y por su intermedio al Juzgado Federal de Morón N° 1, que al vencimiento de los contratos autorizados en el punto 1° de la presente, no se procederá a su renovación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION